

CIRCULAR FHIS-DRH-03-2024

A todos los colaboradores de SEDECOAS/FHIS se les **INFORMA** que a partir de la fecha, todo el personal deberá realizar registro de marcaje mediante huella digital, a excepción de las exclusiones que designe el Ministro Director. Asimismo, directores, coordinadores y jefes de unidad, deberán verificar el cumplimiento de los horarios establecidos y que el personal a su cargo permanezca en sus puestos asignados, salvo autorización previa o caso justificado.

En relación a lo anterior, el personal de Recursos Humanos verificará la presencia del personal y la correcta aplicación de estas medidas.

Tegucigalpa M.D.C. 09 de febrero del 2023


ABG. WALTER ARIEL RODRIGUEZ ELVIR
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
SEDECOAS / FHIS

